



APRUEBA PAGO ASIGNACION DE EXCELENCIA  
ESCUELA RUCAPEQUEN

**DECRETO (E) N° 3036 /2012**

FECHA, 04/05/2012

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de cancelar la asignación por subvención de Excelencia Educativa girada por el Ministerio de Educación para la escuela Rucapequén año 2012 y 2013, según aportes del MINEDUC, en forma trimestral, Artículo 15 de la Ley N°19.410, Modifica la Ley N° 19070, sobre estatuto de Profesionales de la Educación...

Ord. N° 15 del 02 de mayo 2012 de escuela Rucapequén donde se adjunta nomina firmada de los Docentes de la escuela para repartir el 10% de la Asignación de Subvención Escolar Educativa.

**DECRETO:**

1.- Páguese la Subvención Nacional de Excelencia Educativa girada por el MINEDUC, que benefician a Docentes horas PADEM y horas Integración y Personal Asistentes de la Educación de escuela Rucapequén por los años 2012 y 2013.

2.- Páguese, el 10% de la subvención por Desempeño de Excelencia, girada por el Ministerio de Educación en forma trimestral a los profesionales de la Educación de Escuela de escuela Rucapequén del Estatuto Docente y horas Integración.

3- Téngase, vigente el presente Decreto para todos los efectos legales.

4.- Impútese, el gasto al Subtitulo 21, Ítem 01 02, 03 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FAL/UA/V/FFV/MCCB/MVY/RMR/MPF

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal,

Educación, Escuela Rucapequen, Finanzas

DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE